

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9948 OVIEDO

Edicto

María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Oviedo, anuncia:

Que en el concurso 163/11, referente al concursado Copromyr Arquitectura Integral, S.L. con CIF: B 74208034 por auto de fecha 07/03/12 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso de acuerdo con lo dispuesto en el art. 143.1.1.º
2. Suspender, consecuencia de la apertura de la fase de liquidación habida, la Junta de Acreedores señalada para el próximo día 13/04/12.
3. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
4. Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 7 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120016864-1